

Decreto N° 11/2023

VISTO: La Resolución N° 2342/2023, proveniente del T.C.R., en relación al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres para los ejercicios 2023-2025.

RESULTANDO: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 211, Literal A) y 225 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo dispuesto por el T.C.R..

ATENTO: A lo anteriormente expuesto,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES DECRETA

Artículo 1. De conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la Republica:

- A) Aceptar la Observación del T.C.R. y encomendar al Ejecutivo, su modificación, de acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 6 del Presupuesto Quinquenal 2023-2025.
- B) Sancionar de forma definitiva el Decreto N° 6/2023, Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, Período 2023-2025.

Artículo 2. Pase a la Intendencia Departamental y al T.C.R. a sus efectos.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Nota: El presente Decreto fue aprobado: en general por 25 votos en 25 ediles presentes. En particular, artículo 1., 26 votos en 26 ediles presentes y artículo 2. 26 votos en 26 ediles presentes.

Sr. Joel Hosta Sosa
Secretario General

Prof. Pablo Da Silva Almenar
Presidente